



## EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

### COMUNICA

- SUMARIO**
- \* RESOLUCIÓN N° 296, DISPONIENDO BAJA POR FALLECIMIENTO Y ASCENSO "POST MORTEM", DEL TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL GUSTAVO FABIÁN ALVAREZ.
  - \* RESOLUCIONES DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA N° 005, 006 Y 007, AUTORIZANDO DESIGNACIONES COMO JEFE DE SEGURIDAD, A EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.
  - \* RESOLUCIÓN DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA N° 008, AUTORIZANDO A LA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA "ORION SYSTEMS S.A.", A REALIZAR EL CAMBIO DE SEDE.
  - \* RESOLUCIÓN DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA N° 009, RECONOCIENDO LA NUEVA DENOMINACIÓN "SERVICIOS DE SEGURIDAD SENCO S.R.L." A EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y AUTORIZANDO DESIGNACIÓN DE JEFE DE SEGURIDAD.
  - \* SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.
  - \* SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.

#### PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 4 de abril de 2015.

**VISTO** el fallecimiento del Teniente del Subescalafón General, Gustavo Fabián ALVAREZ, Legajo N° 149.708, numerario de la Comisaría Merlo 4ta., y

#### CONSIDERANDO:

Que el Teniente ALVAREZ resultó mortalmente herido de arma de fuego en un hecho acaecido el día 4 de abril de 2015, a las 14.30 horas;

Que en la fecha y hora mencionadas, el Teniente ALVAREZ, correctamente uniformado, se dirigía en su motocicleta particular a su destino a tomar servicio, cuando fue sorprendido, en las calles Villanueva y Comercio de la localidad de Virrey del Pino, por un individuo que acudió en su ayuda señalando a dos sujetos armados que, luego de robarle su vehículo, marca Peugeot 206, huían a bordo del mismo y de una motocicleta marca Honda 250;

Que en ese momento, el Teniente ALVAREZ, interceptó a los malvivientes en las calles Vilela y Comercio, impartiendo la voz de alto, circunstancia que dio origen a un enfrentamiento armado, del que el causante resultó herido de arma de fuego en el tórax y zona lumbar, mientras que los delincuentes, abandonando los rodados, emprendieron la fuga a pie;

Que en virtud de las lesiones sufridas el Teniente ALVAREZ fue trasladado al Hospital Simplemente Evita, donde falleció luego de ser intervenido quirúrgicamente;

Que en orden a ello corresponde disponer la baja por fallecimiento del Teniente ALVAREZ, en los términos del artículo 64 inciso a) de la Ley N° 13.982, como asimismo su ascenso "post mortem" al grado de Capitán del Subescalafón General, por aplicación de lo normado en los artículos 30 y 51 Ley N° 13.982 y 123 y 338 de su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.982 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Disponer la baja por fallecimiento, a partir del 4 de abril de 2015, del Teniente del Subescalafón General Gustavo Fabián ALVAREZ (D.N.I. 20.379.591 - Clase 1968), en los términos del artículo 64 inciso a) de la Ley N° 13.982.

**ARTÍCULO 2°.-** Ascender "post mortem", a partir del 4 de abril de 2015, al grado de Capitán del Subescalafón General al Teniente del Subescalafón General Gustavo Fabián ALVAREZ (D.N.I. 20.379.591 - Clase 1968), en los términos de los artículos 30 y 51 de la Ley N° 13.982 y 123 y 338 de su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, notificar a los causahabientes, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 296.**

**ALEJANDRO S. GRANADOS  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 6 de abril de 2015.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-754.110/06 con II cuerpos y sus agregados N° 21.100-754.110/06, N° 21.100-768.519/06 y N° 21.100-255.630/14 en el que la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "DE CONFIAR SEGURIDAD S.R.L." solicita el cambio de Jefe de Seguridad, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 349 se agrega escrito solicitando el cambio de Jefe de Seguridad de la empresa de marras y a fojas 351/367, 373, 378/381 se adjunta documentación que avala tal petición;

Que a fojas 375/376 la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida, se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 12.297, su Decreto Reglamentario N° 1897/02 y las propias del cargo;

Por ello,

**EL DIRECTOR A/C DE LA  
OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar la designación como Jefe de Seguridad de la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "DE CONFIAR SEGURIDAD S.R.L.", del Sargento Ayudante (R) del Ejército Argentino Señor Gustavo Eugenio Verteramo, titular del D.N.I. 14.899.535.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, y publicar. Cumplido, archivar.

**DISPOSICIÓN N° 005.**

**FERNANDO AMARILLA BALLESTERO**  
**DIRECTOR PROVINCIAL**  
**Of. Pcial. para la Gestión de la Seguridad Privada**

---

**LA PLATA, 6 de abril de 2015.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-534.174/00 con II cuerpos y sus agregados N° 21.100-543.780/00 y N° 21.100-255.631/14 en el que la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "NOVIT S.A." solicita el cambio de Jefe de Seguridad, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 281/282 se agrega escrito solicitando el cambio de Jefe de Seguridad de la empresa de marras y a fojas 286/302, 315 y 322/332 se adjunta documentación que avala tal petición;

Que a fojas 317/318 la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida, se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 12.297, su Decreto Reglamentario N° 1897/02 y las propias del cargo;

Por ello,

**EL DIRECTOR A/C DE LA**  
**OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar la designación como Jefe de Seguridad de la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "NOVIT S.A.", del Capitán (R) de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Don Héctor Adrián Albertella, titular del D.N.I. 12.702.806.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, y publicar. Cumplido, archivar.

**DISPOSICIÓN N° 006.**

**FERNANDO AMARILLA BALLESTERO**  
**DIRECTOR PROVINCIAL**  
**Of. Pcial. para la Gestión de la Seguridad Privada**

---

**LA PLATA, 6 de abril de 2015.**

**VISTO** el expediente N° 2137-589.280/98 con II cuerpos y sus agregados N° 2137-476.454/97 y N° 21.100-180.513/11 en el que la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA SANKT GEORG S.A." solicita el cambio de Jefe de Seguridad, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 272 se agrega escrito solicitando el cambio de Jefe de Seguridad de la empresa de marras y a fojas 273/286, 290/292, 303/305, 307/308, 311/313, 334 se adjunta documentación que avala tal petición;

Que a fojas 336 y vta. la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida, se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 12.297, su Decreto Reglamentario N° 1897/02 y las propias del cargo;

Por ello,

**EL DIRECTOR A/C DE LA  
OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar la designación como Jefe de Seguridad de la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA SANKT GEORG S.A.", del Señor Jorge Gustavo Bano, titular del D.N.I. 21.378.529.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, y publicar. Cumplido, archivar.

**DISPOSICIÓN N° 007.**

**FERNANDO AMARILLA BALLESTERO  
DIRECTOR PROVINCIAL  
Of. Pcial. para la Gestión de la Seguridad Privada**

---

**LA PLATA, 6 de abril de 2015.**

**VISTO** el presente expediente N° 2137-824.872/94 con III cuerpos y sus agregados N° 2137-805.458/94, 21.100-177.579/02 y N° 21.100-612.272/09 en el que la prestadora de servicios de seguridad privada denominada "ORION SYSTEMS S.A." solicita el cambio de sede social, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha puesto en conocimiento el cambio de sede social de la empresa de marras a la Avenida 29 de Junio N° 781 de la localidad y Partido de Capitán Sarmiento;

Que en tal sentido, a fojas 463/465 se adjunta copia certificada del contrato de comodato, a fojas 466 se adjunta croquis, a fojas 467 lucen las placas fotográficas del inmueble propuesto y a fojas 479/482 se adjunta acta de inspección realizada en el inmueble propuesto como sede social y a fojas 528/529 se acompaña acta de reunión de socios donde se dispone establecer como única sede el inmueble propuesto;

Que a fojas 513 y vta. la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida, se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 12.297, su Decreto Reglamentario N° 1897/02 y las propias del cargo;

Por ello,

**EL DIRECTOR A/C DE LA  
OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar a la prestadora de servicios de seguridad privada "ORION SYSTEMS S.A.", a realizar el cambio de sede la que estará ubicada en la Avenida 29 de Junio N° 781 de la localidad y Partido de Capitán Sarmiento.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, y publicar. Cumplido, archivar.

**DISPOSICIÓN N° 008.**

**FERNANDO AMARILLA BALLESTERO  
DIRECTOR PROVINCIAL  
Of. Pcial. para la Gestión de la Seguridad Privada**

---

**LA PLATA, 6 de abril de 2015.**

**VISTO** el expediente N° 2137-641.235/93 con II cuerpos en el que la empresa Prestadora de Servicios de Seguridad Privada denominada "SEINCO SEGURIDAD S.R.L." solicita el cambio de denominación, de sede y de Jefe de Seguridad, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 251 luce la constancia de inscripción de la empresa denominada "SEINCO SEGURIDAD S.R.L."

Que a continuación se agrega escrito solicitando el cambio de Jefe de Seguridad de la empresa de marras y se adjunta documentación que avala tal petición;

Que en tal sentido se agrega la documentación correspondiente al Sr. Fabricio Ezequiel Luciano;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente, se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 12.297, su Decreto Reglamentario N° 1897/02 y las propias del cargo;

Por ello,

**EL DIRECTOR A/C DE LA  
OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer la nueva denominación "SERVICIOS DE SEGURIDAD SENCO S.R.L." de la empresa Prestadora de Servicios de Seguridad Privada anteriormente llamada "SEINCO SEGURIDAD S.R.L."

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar la designación como Jefe de Seguridad de la empresa Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "SERVICIOS DE SEGURIDAD SENCO S.R.L." al señor Fabricio Ezequiel LUCIANO, titular del D.N.I. 31.667.972.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

**DISPOSICIÓN N° 009.**

**FERNANDO AMARILLA BALLESTERO  
DIRECTOR PROVINCIAL  
Of. Pcial. para la Gestión de la Seguridad Privada**

---

**ALEJANDRO SANTIAGO GRANADOS  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

**NOTA:** Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

**CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

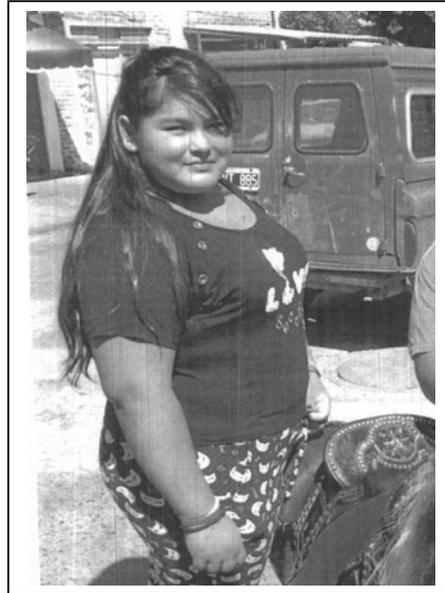
**Correo Electrónico:** [boletininformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletininformativo@mseg.gba.gov.ar)

**Sitio Web:** [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)



## SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- PEREDO VILLARUEL TALIA: argentina, de 16 años de edad, soltera, instruida, estudiante, DNI. 41.210.969, nacida el día 09/08/1998. Quien el día 26 de marzo del corriente, en horas de la mañana se ausentó de su domicilio sito en la Avenida La Plata entre Venezuela y Ramón Carrillo de Ezpeleta. Solicitarla Comisaría Quilmes 6ta. – Ezpeleta. Interviene U.F.I. y Juicio N° 2, del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO – DTE. PEREDO CIENCA FILIBERTO – CAUSANTE PEREDO VILLARUEL TALIA". Expediente N° 21.100-410.606/15.



2.- ABREGU JEREMIAS ESTEBAN: argentino, de 16 años de edad, desocupado, D.N.I. 41.426.479, nacido el día 30/11/1998 en Escobar, domiciliado en calle El Zorzal N° 2647, del Barrio Amancay de Maquinista Savio. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez morena, cabello corto negro, 1,70 mts. de altura, como seña particular posee un tatuaje en la pierna derecha, un piercing en la ceja izquierda y otro en la nariz. Solicitarla Comisaría Escobar 4ta. Maquinista Savio. Interviene Ayudantía Fiscal de Maquinista Savio, del Departamento Judicial Zárate - Campana. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. ABREGU ESTEBAN ANDRÉS. Expediente N° 21.100-411.677/15.



3.- PEDROZO o PEDROZA GOMEZ KAREN ALEJANDRA: argentina, de 14 años de edad, instruida, D.N.I. N° 45.867.270, nacida el día 11/09/2000, en Tigre. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,70 mts. de altura, tez blanca, ojos negros grandes (saltones), cabello negro largo usándolo recogido a un lado y flequillo al costado. Quien se ausentó de su domicilio sito en calle Reconquista y Mendoza de la localidad de Benavidez, fines dar comienzo a la jornada escolar en la Escuela N° 40 de Benavidez, cursando 2do. año del polimodal turno tarde, vistiendo al momento remera manga corta, jeans y zapatillas media caña, todo color azul y una mochila cruzada rosada. Dejando constancia que es una adolescente rebelde, reincidente en su fuga de hogar, no tiene ningún familiar más que su madre adoptiva y sus dos hermanos menores y los cuatro hijos de la declarante mayores de edad. No posee teléfono celular y no maneja redes sociales. Solicitarla Comisaría Tigre 4ta. - Benavidez. Interviene Juez en Turno. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. PEDROZA MARTA AMALIA. Expediente N° 21.100-419.282/15.



4.- SOSA ALBERTO EZEQUIEL: argentino, de 14 años de edad, instruido, D.N.I. N° 42.572.945, nacido el día 16/01/2001 en Tigre, concurre a la Escuela N° 41 de Benavidez, cursando 2do. año turno tarde. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,70 mts. de altura, tez blanca, ojos marrones, cabello negro bien corto. Quien se ausentó de su domicilio sito en calle Marabotto N° 1995 entre Conesa y Díaz Vélez de la localidad de Benavidez, tras una llamada de atención de su progenitora, manifestándole a su hermano menor "decile a mami que no me va a volver a ver más", vistiendo pantalón azul de gimnasia, zapatillas azules marca Nike con cámara de aire a los lados, remera negra manga corta, mochila del colegio color azul marca Fila con dos camperas, una negra con líneas blancas marca Nike y otra azul con capucha y parte inferior con cuadros. No posee teléfono celular, dinero ni tarjeta Sube, no utiliza redes sociales, es la primera vez que se va de la casa. Solicitarla Comisaría Tigre 4ta. - Benavidez. Interviene Juez en Turno. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. SOSA CLAUDIA MARGARITA. Expediente N° 21.100-419.281/15.





## SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

---

1.- ARIAS SANTIAGO DARIO: de 19 años de edad, soltero, instruido, desocupado, nacido el 20/12/1995, en Pampa del Indio, provincia de Chaco, domiciliado en calle Suiza N° 997 entre El Mirasol y Los Robles de Lomas de Zamora. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,80 mts. de altura, tez trigueña, ojos marrones y cabello corto castaño oscuro. Al momento de ausentarse vestía chomba clara, pantalón deportivo verde, llevando consigo su DNI y su teléfono celular, posee Red Social "Facebook", siendo la dirección "SANTY ARIAS". Solicitarla Comisaría Lomas de Zamora 6ta. San José. Interviene U.F.I N° 13, del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. ARIAS FIDEL ANTONIO. Expediente N° 21.100-411.648/15.

